

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18460** *INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S.A. (INTEMAC)*

El Consejo de Administración, con la intervención del Señor Letrado Asesor del indicado órgano, convoca a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 23 de junio, a las diecinueve horas, en su domicilio social, sito en la calle Mario Roso de Luna, nº 29, edificio 12, de esta Capital, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales individuales de Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, S.A. (INTEMAC) (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de las consolidadas con sus sociedades dependientes (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias) e Informes de Gestión tanto de INTEMAC como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre aplicación de resultados.

Cuarto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre retribución de los Administradores para el ejercicio de 2011, de conformidad con el art. 25º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre fijación del valor de las acciones a efectos del art. 8º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre reelección del Auditor de Cuentas para el ejercicio 2011.

Séptimo.- Propuesta y acuerdo, en su caso, sobre facultar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones durante el ejercicio de 2011 por parte de la Sociedad y/o por parte de sus sociedades dependientes y dentro de los límites y formas establecidos en el art. 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la propia Junta, o designación de Interventores.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día 24, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los Srs. Accionistas el contenido del artículo 272.2 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, en cuya virtud podrán obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2011.- El Director General. Lorenzo Sanz Pérez.

**ID: A110037254-1**